



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023- DRSHN/OEC -PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Caraz de la Provincia Huaylas del día 15 del mes Mayo del dos mil Veintitres, siendo las 17:00 horas con 15 minutos, en la oficina de Unida de Logística de la RED DE SALUD HUAYLAS NORTE, ubicado Jr. José de Sucre N° 1258 Caraz - Huaylas - Ancash, El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede de conformidad, con el literal 43.2 del artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado para conducir el presente procedimiento de selección, **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023- DRSHN/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, tiene por objeto la contratación de Ejecución del servicio de "Mantenimiento correctivo y preventivo del puesto de salud san juan en el distrito de Pueblo Libre - Provincia de Huaylas en la Región Ancash", incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio y con los terminos de referencia y el expediente tecnico de acuerdo al capítulo III de la Base Administrativa.

En este acto se procede a verificar de acuerdo a la carta de invitacion realizado al postor en concordancia con el literal 102.1 del artículo 102 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases que es el siguiente postor:

N° PARTIC	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	RUC	FECHAY HORA DE INSCRIPCION Y PRESENTACION
01	INVERSIONES SA & RO S.A.C	ROSAS ONCOY MANUEL ARTURO	20602317278	11/05/2023

En Acto Seguido el organo encargado de contrataciones de la entidad procede a comprobar que los documentos de la oferta presentada por el postor correspondiente al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Administrativas resultados que se detallan a continuación:

### PRESENTACION OBLIGATORIA:

<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA DE LOS POSTORES</b>		<b>INVERSIONES SA &amp; RO S.A.C</b>
<b>PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si Presenta
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Si Presenta
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si Presenta
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos	Si Presenta



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD –ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.



PERÚ

Ministerio de Salud

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

(2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	No Presenta
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

### FACTOR DE EVALUACION PRECIO

FACTOR DE EVALUACION PRECIO						
EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO) (MAX 100 PUNTOS)						
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INVERSIONES SA & RO S.A.C	GLB	182,664.00	100.00		100.00	1

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El organo encargado de contrataciones de la entidad informa sobre la evaluacion y calificación de la oferta, previstos en las bases administrativas que los resultados se registran en linea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Concordancia al Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado y su modificatoria al postor: **INVERSIONES SA & RO S.A.C** Con su oferta de precio la suma de **182,664.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la adquisicion del bien, El organo encargado de contrataciones de la entidad levanta la sesión privada, siendo las 17:00 Horas Con 25 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL ANCASH  
DIRECCION DE SALUD ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

*C.P.C. Augusto Edson Chacon Basagoitia*

JEFE DE LA UNIDAD LOGISTICA

**CHACON BASAGOITIA AUGUSTO EDSON**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD